

# XXVII CONCURSO DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PLADUR®

*“REHABILITAR PARA HABITAR”*

## ANTECEDENTES

PLADUR®, empresa pionera en la península ibérica en la fabricación de sistemas constructivos de tabiquería y techos de placa de yeso laminado convoca por vigésimo séptimo año consecutivo su concurso anual de Soluciones Constructivas Pladur®.

## BASES DEL CONCURSO

### ENTIDAD CONVOCANTE

La empresa PLADUR GYPSUM S.A., fabricante de los sistemas Pladur®, convoca a todos los estudiantes de Arquitectura interesados en la participación de esta 27ª edición y que cumplan con las siguientes Bases de este Concurso de Soluciones Arquitectónicas Pladur®.

### OBJETO DEL CERTAMEN

El objeto del concurso se basa en la utilización de los sistemas constructivos Pladur®, potenciando las sinergias entre empresa y Universidad, buscando así la colaboración con todas las instituciones próximas a la arquitectura, con el fin de fomentar y promocionar la práctica de la misma, el trabajo en equipo y dar a conocer los nuevos valores de la arquitectura.

### PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrán participar todos los **alumnos matriculados oficialmente** en los cursos **3º, 4º, 5º** y **Máster** de todas las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España y Portugal inscritas en la presente edición.

Para poder presentar los trabajos a concurso es **requisito indispensable** un registro previo del alumno en el apartado de INSCRIPCIONES del microsite del concurso [www.rehabilitarparahabitar.com](http://www.rehabilitarparahabitar.com) o desde la pestaña de Arquitectos/Concursos y Premios/ de la página web de Pladur® ([www.pladur.com](http://www.pladur.com)).

A través de este registro, se asignará **a cada participante** un código que será necesario incluir en el sobre cerrado bajo Lema, que se adjuntará a cada trabajo. Los proyectos podrán ser presentados individualmente o en equipo, con un **máximo de 4 representantes por equipo** (en

cuyo caso será necesario incluir en el sobre cerrado bajo lema tantos códigos de participación como integrantes del equipo).

En el caso de trabajos en equipo, los participantes podrán pertenecer a Escuelas diferentes, siempre y cuando el proyecto que presenten, lo haga única y exclusivamente, al amparo de una de las universidades participantes en el certamen.

## **CATEGORÍAS DE PREMIOS Y DOTACIÓN ECONÓMICA**

En cada Universidad se fallará un **Premio local** dotado con **400€**. Los ganadores locales de cada Universidad, competirán por las siguientes categorías de premios:

- **Premio a la Mejor Solución Arquitectónica** dotado con **6.000 €**
- **Premio Instalación** dotado con **3.000 €**
- **Mención Especial Pladur® BIM** dotado con **500€**

El proyecto que resulte ganador de la categoría Mejor Solución Arquitectónica no podrá optar al Premio Instalación.

**A todos los inscritos se les regalará un curso de Iniciación en BIM valorado en 100€. Además, el día de los Premios se sortearán 3 cursos de BIM Básicos entre todos los finalistas.**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Originalidad de la propuesta así como el diseño, funcionalidad y calidad arquitectónica
- Los proyectos deben incorporar los Sistemas Constructivos Pladur®
- Se valorará especialmente el uso de soluciones que contribuyan a la eficiencia energética
- Adecuada resolución del programa propuesto
- Viabilidad del proyecto para su ejecución

En el Premio Instalación se valorará especialmente la viabilidad de ejecución de la propuesta, así como su nivel de definición

Para optar a la Mención Especial Pladur® BIM será necesario entregar, adicionalmente al resto de documentación, un modelo BIM en formato IFC del proyecto, utilizando los objetos Pladur® BIM. Se valorará el mejor uso de los objetos Pladur® BIM dentro del desarrollo de la propuesta arquitectónica bajo metodología BIM.

## JURADOS

**Jurado Premio Local** estará compuesto al menos por:

- Un representante de Pladur® o persona designada por ésta
- El Tutor/es o coordinador/es del concurso en cada universidad (sin voto)
- Un profesor y/o arquitecto local que no tenga relación con la coordinación del concurso en la universidad

El fallo de este jurado será inapelable pudiendo declarar parcial o totalmente desierta esta fase

**Jurado Premio Mejor Solución Arquitectónica** estará integrado por:

- Un representante del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
- Un representante de la Ordem dos Arquitectos de Portugal
- Tres arquitectos con contrastada experiencia y valía profesional
- Dos representantes de Pladur® uno de los cuales actuará como Secretario, sin voto
- Dos representantes de las Universidades que actuarán como asesores, ambos sin voto.
- Un representante de los alumnos ganadores de pasadas ediciones.

Pladur® se reserva el derecho a incorporar al jurado a un representante de organismo oficial u otro tipo especialista en el tema propuesto, con derecho a voto.

**Jurado Premio Instalación** estará integrado por:

- Seis representantes de empresas instaladoras de Pladur®, con derecho a voto
- Un representante de Pladur® que actuará como Secretario, con derecho a voto.

**Jurado mención especial uso Objetos BIM** estará integrado por:

- Un profesor experto en la metodología BIM
- Un arquitecto experto en la metodología BIM
- Un representante de Pladur®

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A lo largo de estos 27 años de historia, los estudiantes, los profesores y los técnicos han respondido con brillantez a los desafíos propuesto por Pladur® para crear arquitectura a partir de un sistema constructivo.

Para generaciones de estudiantes, este fue un primer contacto con un sistema que goza de una gran implantación en el panorama de la arquitectura contemporánea. El concurso Pladur® ha complementado la formación académica de centenares de alumnos, relacionándolos con el mundo profesional y afirmándose como un evento cultural.

Hoy en día, el Concurso de Soluciones Constructivas Pladur® se inscribe en la cultura arquitectónica de muchos profesionales.

Para esta 27ª edición del concurso, el desafío que plantea Pladur® es el de **diseñar espacios habitables en las Islas de Oporto** partiendo de unos espacios de vivienda multifamiliares que se han desarrollado dentro de los lotes o en los patios traseros de las casas de la clase media con un acceso común desde la calle, pero totalmente invisible para aquellos que viajan en la ciudad. Las Islas de Oporto son lugares de residencia de muchos habitantes del centro de la ciudad, en particular de las clases sociales con escasos recursos, estos son controvertida interpretación de los espacios, pero absolutamente relevante cuando se trata de la regeneración urbana.

Esta propuesta tiene por objetivo la recuperación y adaptación de una zona en desuso en Oporto así como dar respuesta a las necesidades habitacionales existentes de comunidades desfavorecidas en la zona de: **A ilha proletária nº 10, no Porto / São Victor.**

**“REHABILITAR PARA HABITAR”**

“REABILITAR PARA HABITAR”

Lejos de crear una solución definitiva a los problemas complejos de las Islas de Oporto, consideramos que esta iniciativa es una contribución para definir de forma más completa la originalidad y la calidad de los elementos que debe mantenerse para asegurar la permanencia de la memoria viva y el patrimonio de una comunidad.

## PROGRAMA Y CONDICIONANTES

El programa a desarrollar consiste en crear unos espacios habitables para familias y estudiantes a partir de la situación actual según el material de apoyo facilitado en la web Pladur® creando zonas comunes de servicios.

El espacio en concreto es:

Isla 10, Plaza de Alegria nº 80

Área: 1.751 m<sup>2</sup>

Área construida: 1.399 m<sup>2</sup>

(2 plantas 1.777 m<sup>2</sup>)

## PROPUESTA

Manteniendo el acceso por Plaza de La Alegría, se propone crear un **espacio arquitectónico habitable compuesto por 16 unidades habitacionales, una zona común de uso polivalente y espacios verdes para uso de la comunidad (huertos urbanos)**. La construcción debe ser ligera, sostenible y con un plazo rápido de ejecución.

El programa de la unidad puede ser para una familia de 3 a 4 miembros o para un grupo de 3 estudiantes, desarrollado en 1 planta (bajo + 1 planta) o 2 plantas si la solución arquitectónica es modulable. La unidad habitacional dispondrá de cocina y zona de estar, además de las habitaciones y servicios necesarios.

Sala polivalentes de 80-100 m<sup>2</sup> para apoyo a la comunidad. Dispondrá de mini biblioteca, zona de exposición y zona de cocina. Esta sala polivalente se desarrollará en planta baja (posibilidad de zona subterránea).

## MATERIAL DE APOYO

Pladur® pondrá todo tipo de información a disposición de los participantes a través de su web [www.pladur.com](http://www.pladur.com) y del microsite creado al efecto [www.rehabilitarparahabitar.com](http://www.rehabilitarparahabitar.com). Además, adicionalmente, podrán informarse a través de nuestras redes sociales o mediante el correo electrónico [concurso@pladur.com](mailto:concurso@pladur.com) para la consulta de todas sus dudas.

## REQUISITOS DE PRESENTACION

- Propuesta a nivel de anteproyecto, con planta/-s, alzados y secciones que caractericen claramente la actuación
- Calificación energética de la propuesta resultante tras la actuación (valorable, aunque no obligatorio)
- Detalles constructivos necesarios para la total comprensión de la propuesta, así como infografías o imágenes de la misma ( no se admitirán maquetas)
- Especificaciones técnicas, memoria y breve resumen de presupuesto por capítulos, que deberán figurar incorporadas en los planos
- Para optar a la mención especial Pladur® BIM será necesario entregar, adicionalmente al resto de documentación, un modelo IFC del proyecto utilizando los objetos Pladur® BIM.

Cada Universidad tendrá libertad para elegir el formato de presentación de los trabajos para la celebración de ese jurado local **siempre que el proyecto ganador del premio local, sea presentado a Pladur® en formato DIN A2 sobre soporte rígido** (cartón pluma o similar) y mediante archivo digital (pdf) con una resolución mínima de 150 píxeles por pulgada en un pen drive. Los proyectos que no se envíen a Pladur® en este formato, no serán considerados.

## ENTREGA DE PROYECTOS

Los proyectos finalistas (premio local de cada Universidad) serán enviados a PLADUR GYPSUM S.A como fecha tope, **el día 21 de abril 2017. Pasada esa fecha, no se admitirán más trabajos:**

PLADUR GYPSUM S.A.  
Departamento de Marketing de Pladur®  
Carretera de Andalucía, Km. 30,200  
28340 Valdemoro (Madrid)

La fecha y lugar de entrega de los trabajos en cada una de las Escuelas y la celebración del jurado local, estará sujeta a la libre elección de cada una, siempre teniendo en cuenta la fecha tope prevista por Pladur® para la recepción de los trabajos (ver punto anterior) debiéndose **anunciar públicamente en la presentación del concurso.**

En la página web de Pladur® se publicarán las fechas de entrega de los trabajos en cada una de las Universidades una vez hayan sido comunicadas por éstas a la organización del concurso.

## ENTREGA DE PREMIOS

Todos los premios se entregarán en el transcurso de un acto que se celebrará en fecha y lugar que se anunciará oportunamente. (Por lo general durante el mes de junio).

En esta entrega de premios los alumnos podrán exponer el proyecto ganador mediante una breve presentación pública. Además, los ganadores de la edición anterior, si lo desean, estarán invitados y serán los encargados de entregar el galardón a los nuevos vencedores, creando así un lienzo de unión entre una edición y otra.

## NORMAS DE PRESENTACION

- El trabajo se presentará bajo “Lema” junto a un sobre, tamaño A-4, cerrado en el que figurará en su parte externa el lema elegido y el código asignado a cada uno de los participantes en el registro previo. En su interior, quedará claramente reflejado en un folio tamaño A-4 el lema y los datos personales de cada participante (nombre, apellidos, Escuela, código, correo electrónico, domicilio, código postal, N.I.F., nacionalidad y teléfono/-s de contacto)
- En los planos no figurará: ni el nombre, ni el código ni Universidad del/los participante/s
- Cada uno de los planos, **que irán numerados**, deberán reflejar claramente el “Lema “en su **esquina superior derecha**
- Junto al proyecto se deberá entregar un pen drive con la siguiente documentación:

Un archivo **Pdf (resolución mínima de 150 pixeles por pulgada)** por cada plano presentado, hasta un máximo de 4

Breve currículum en formato word y una fotografía tamaño carné de cada uno de los integrantes del equipo

## ASPECTOS LEGALES

- PLADUR GYPSUM S.A. podrá declarar nulo y, por tanto fuera de concurso, el trabajo que, en el momento de la apertura de sobres, no contenga de forma completa los datos solicitados, incluyendo el código de registro o incumpla algunos de los criterios de valoración técnica establecidos
- Los trabajos no seleccionados se podrán retirar en cada una de las Escuelas en el lugar y manera que cada una determine tras el fallo, anuncio público de ganadores y, comunicación de premiados
- Los trabajos que, en cualquiera de las fases del Concurso, hayan resultado premiados, pasarán a ser propiedad de PLADUR GYPSUM S.A.
- PLADUR GYPSUM S.A. solicitará a todos los ganadores, mediante correo electrónico, los datos necesarios para proceder al pago. La fecha de solicitud de dichos datos será posterior al acto de entrega de premios y tendrá una fecha de expiración que se comunicará convenientemente a los ganadores. Una vez expirado el plazo para la recepción de esos datos, se procederá al pago de los premios mediante transferencia bancaria, quedando excluidos aquellos que no los facilitasen en tiempo y forma
- En el caso de ser ganador en cualquiera de las categorías anteriormente citadas y no recibir el premio correspondiente en los periodos indicados podrá reclamarlo en [concurso@pladur.com](mailto:concurso@pladur.com)  
El derecho de reclamación de dicho premio caducará en el mes de diciembre del año en que se fallan los premios
- Sin perjuicio del reconocimiento de su condición de autores de los trabajos y de los derechos que como tales les corresponden, los premiados autorizan a PLADUR GYPSUM S.A. a la publicación y difusión por cualquier medio, conjunta o individualmente, de los trabajos premiados, cediendo a PLADUR GYPSUM S.A. todos los derechos de explotación de la Propiedad Intelectual que de las publicaciones resultantes pudieran generarse, sin limitaciones de tipo territorial ni temporal y sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna, ni dineraria ni de ninguna otra clase
- PLADUR GYPSUM S.A. para su actividad comercial y promocional creará una base de datos personales y de las documentaciones recibidas sobre la que los interesados podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición según la legislación vigente, llamando al teléfono gratuito 902 023 323
- Todos los asistentes al Acto de Entrega de Premios, representantes de medios de comunicación, jurados o responsables de las Escuelas o Facultades participantes, aceptan y autorizan a PLADUR GYPSUM S.A., a la publicación y difusión con motivos estrictamente promocionales y publicitarios, de las imágenes y fotografías que se

generen en dicho acto sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna, ni dineraria ni de otra clase